

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 10/07/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | AXISCK |
| SERIE | 12 |
| TIPO DE ASAMBLEA | TENEDORES |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 09/07/2019 |
| HORA | 11:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 99.94 % |

ACUERDOS

PRIMERA. Se tiene por rendido el Informe del Representante Común; en la inteligencia que, los Tenedores reunidos en Asamblea se reservan su derecho de revisar con detenimiento el mismo, así como el derecho de adoptar las medidas que estimen pertinentes respecto de éste, en cualquier momento.

SEGUNDA. Se tiene por rendido el Informe del Fiduciario CKD; en la inteligencia que, los Tenedores reunidos en Asamblea se reservan su derecho de revisar con detenimiento el mismo, así como el derecho de adoptar las medidas que estimen pertinentes respecto de éste, en cualquier momento. Independientemente de lo anterior, los Tenedores reunidos en Asamblea manifiestan que, con fecha 5 de julio de 2019, entregaron una comunicación al Fiduciario CKD solicitando ciertas explicaciones del propio Fiduciario CKD y del Fiduciario Accionista y se encuentran en espera de recibir las mismas, de modo que, una vez recibidas tales explicaciones y analizadas conjuntamente con el Informe del Fiduciario CKD, adopten las medidas que estimen pertinentes.

TERCERA. Se tiene por rendido el Informe del Administrador; en la inteligencia que, los Tenedores reunidos en Asamblea se reservan su derecho de revisar con detenimiento el mismo, así como el derecho de adoptar las medidas que estimen pertinentes respecto de éste, en cualquier momento. Independientemente de lo anterior, los Tenedores reunidos en Asamblea rechazan categóricamente las inferencias realizadas por Axis en el Informe del Administrador en el sentido de que la falta de pago de los supuestos "Adeudos al Administrador" tuvo o tiene alguna relación con la situación financiera y legal de Integradora, haciendo constar que tal postura por parte del Administrador no sólo se aparta de la realidad, sino que, además, evidencia una falta de entendimiento por parte de Axis respecto de la estructura y funcionamiento del Fideicomiso CKD, los derechos y obligaciones de las partes de dicho Fideicomiso CKD, los términos de la inversión realizada por el Fideicomiso CKD en Integradora y las decisiones tomadas por los administradores de Integradora.

CUARTA. Se tiene a los Tenedores reunidos en Asamblea: (i) haciendo constar y describiendo ejemplificativamente las acciones llevadas a cabo y las medidas adoptadas por éstos, conforme a los Documentos de la Emisión y la legislación aplicable, en protección y beneficio de la inversión realizada en el Fideicomiso CKD; y (ii) manifestando su inconformidad con la suficiencia, imparcialidad y oportunidad en la entrega de información sobre el Fideicomiso CKD y la Sociedad Promovida por parte del Administrador.

QUINTA. Sin perjuicio del derecho de tomar las medidas que estimen pertinentes en términos de lo resuelto en las Resoluciones Primera, Segunda y Tercera de esta Asamblea, los Tenedores reunidos en Asamblea resuelven, respecto del Informe del Administrador y con fundamento en la Cláusula Décima Novena, Sección 19.4, del Fideicomiso CKD, instruir al Representante Común a contratar, directamente o a través del Fiduciario CKD, según resulte procedente, con cargo a la Reserva de Tenedores, a los asesores externos que determinen y en los términos que indiquen conjuntamente los Tenedores presentes en la Asamblea por escrito para la realización de un análisis independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones del Administrador conforme al Contrato de Administración y el Fideicomiso CKD, incluyendo, sin limitar, el deber del citado Administrador y de las Personas Clave de conducirse con lealtad y diligencia.

SEXTA. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Ubaldo Chávez López, Saúl Omar Orejel García y Magdalena Valdez Vargas y/o a

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 10/07/2019

cualquier apoderado del Representante Común, para que individual o conjuntamente realicen todos los actos y/o suscriban todos los documentos que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar trámites ante autoridades y particulares.